



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA, RISARALDA**

Radicado: 66001400300420210102500

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar que el término de ejecutoría del auto de fecha 30 de agosto de 2024, mediante la cual se decretó la terminación del proceso por transacción, que fuera notificado por estado electrónico No. 126 del 02 de septiembre de 2024, corrió los días 03, 04 y 05 de septiembre de 2024. EN SILENCIO.

Pereira, Risaralda, 31 de marzo de 2025.

JUAN CAMILO LÓPEZ GRISALES
Secretario